I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01384

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 02 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00167-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-300-00-00021-2025 de la Dirección de Seguridad Pública; el correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2025; el Oficio N°1587 del 2025 del Departamento de División de Gestión Territorial, Ficha de Aprobación de Proyecto N°229 y Minuta N°1 de Validación de Proyecto, todas de la Subsecretaria de Prevención del Delito; el Decreto Exento N°202/1194/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1194/2024 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2024"**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Que, por el Oficio N°1587, de fecha 27 de junio de 2025, el Departamento de División de Gestión Territorial de la Subsecretaria de Prevención del Delito, aprobó el proyecto que a continuación se indica, en el marco de la ejecución del convenio antes señalado.

D E C R E T O:

1. Ejecútase el proyecto código "**SNSM24-STP-0092**" denominado **"Seguridad Preventiva a través de la Instalación de cámaras residenciales de la comuna de Cerrillos"**, en virtud del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2024"**, suscrito con la **Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública** y sancionado por Decreto Exento N°202/1194/2024, por un monto de $24.017.961.- (veinticuatro millones diecisiete mil novecientos sesenta y un pesos).

2. La Dirección de Seguridad Pública será responsable de las Especificaciones Técnicas y Anexos y la Secretaría de Planificación Comunal deberá preparar las bases administrativas de la propuesta para la licitación pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01384

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

3. La Ficha de Aprobación del Proyecto y Minuta N°1 de Validación del Proyecto que en esta oportunidad se aprueban, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

4. Los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas complementarias 214.05.99 y 114.05.99 "SNSM24-STP-0092".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Subsecretaría de Prevención del Delito R.M.
Dirección de Seguridad Pública
SECPLAN
Página Web.

Subsecretaría de Prevención del Delito

Gobierno de Chile

División de Gestión Territorial

OFICIO N° 1587

ANT.: ORD. N° 100/171/2025 del 12/06/2025.

MAT.: Aprueba proyecto código SNSM24-STP-0092, Municipalidad de Cerrillos.

SANTIAGO, 27 de Junio de 2025

DE: FERNANDA BEATRIZ VICENCIO BAES
JEFA DE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

A : JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar que esta Subsecretaría ha recibido con fecha 12/06/2025 el ORD. N° 100/171/2025, documento que remite Ficha y Minuta de aprobación del proyecto SNSM24-STP-0092 "Seguridad Preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales de la comuna de Cerrillos".

De acuerdo con los antecedentes presentados, esta Subsecretaría aprueba el proyecto antes señalado, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito con la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024, aprobado a través de la Resolución Exenta N° 1791 del 22/07/2024.

Se adjuntan ficha y minuta de proyecto firmada por ambas partes, para su conocimiento y respaldo, así como el certificado de proyecto en su versión final.

Además, comentar que la fecha de inicio de ejecución del proyecto antes individualizado corresponde a la fecha de este Oficio informativo, emitido por la Jefa de División de Gestión Territorial o de quien la subrogue.

Finalmente, comentar que la Contraparte Técnica que actúa en representación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el seguimiento, acompañamiento y gestión de este proyecto a ejecutar por su municipio, corresponde al profesional que desempeña la función de Coordinador(a) Zonal asignado a su comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CHILE

Fernanda Beatriz Vicencio Baes
Jefa de División de Gestión Territorial

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: YsFKVho5CNjoB40rZCfvHA==

MCM/VPN/JLC/sfo

ID DOC : 21508692

Distribución:
1. /Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Departamento de Finanzas
2. /Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Gestión Territorial
3. JOHNNY YAÑEZ DÍAZ (Cargo: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS)
4. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos

FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Ficha N°229

Código de Proyecto	Fecha de Emisión
SNSM24-STP-0092	18/05/2025

1. Región	:	Metropolitana
2. Institución	:	Municipalidad de Cerrillos

3. Tipología del Proyecto Aprobado

Las características detalladas del proyecto que se aprueba mediante esta Ficha, se encuentra contenido en documento denominado "Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos" que, firmado por la autoridad municipal, se incorpora al final de este instrumento, y se entiende forman parte integrante y esencial del mismo, para todos los efectos. Obligándose el municipio a ajustarse íntegramente a su contenido.

4. Monto del Proyecto Aprobado	:	24.017.961
5. Contraparte Técnica	:	Horacio Grandón Quinchal
6. Plazo Ejecución	:	18 meses

7. Tabla presupuestaria con itemizado de gastos para el proyecto, validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito

Ítem Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Honorarios	0	37.440.000	0	37.440.000
Adquisición de Activos Físicos No Financieros	0	0	0	0
Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipamiento Asociado	0	0	0	0
Materiales de Oficina	0	0	0	0
Materiales de Uso y Consumo	0	0	0	0
Pasajes, Fletes y Bodegaje	0	0	0	0
Infraestructura	0	0	0	0
Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados	24.017.961	0	0	24.017.961
Servicios Básicos	0	0	0	0
Arriendos Varios	0	0	0	0
Difusión y Publicidad	0	0	0	0
Bebidas y Alimentos	0	0	0	0
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0
Total	24.017.961	37.440.000	0	61.457.961

MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO
Minuta N°1

Código de Proyecto	Fecha de Emisión
SNSM24-STP-0092	12/05/2025

I. Antecedentes

Institución	:	Municipalidad de Cerrillos
Convenio de Transferencia	:	74.706.000

II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos

Código	:	SNSM24-STP-0092
Nombre	:	Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos
Monto	:	24.017.961

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Ficha N°229

Código de Proyecto	Fecha de Emisión
SNSM24-STP-0092	16/05/2025

8. Modificaciones

Los proyectos aprobados por la Subsecretaría en virtud de este Convenio no admitirán cambios de tipología ni de otros aspectos esenciales ydo de aquellos cuya relevancia signifique, en definitiva, un cambio de proyecto.

Con todo, podrá modificarse el plazo de ejecución del Proyecto respectivo o realizar ajustes a su presupuesto, previa solicitud por escrito del Municipio, quien deberá adjuntar al oficio petitorio la "Ficha Modificatoria de Proyecto", cuyo formato se inserta en la cláusula vigésima cuarta del convenio, debidamente firmada y deberá ser enviada a la Subsecretaría por medio de un oficio conductor dirigido a la Oficina de Partes de esa Institución ubicada en calle Moneda N°1326, piso cuarto, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en formato digital si la asociedad municipal cuenta con firma electrónica avanzada.

Lo anterior, es sin perjuicio de la facultad de la Subsecretaría para calificar la pertinencia de la petición de modificación, quedando a salvo el derecho de ésta a negarse a tal solicitud, por razones fundadas.

Una vez validada la solicitud, la Jefatura de la División de Gestión Territorial, actuando "Por orden de la Subsecretaria" estampará su firma en la aludida "Ficha Modificatoria de Proyecto", la que deberá insertarse en el acto administrativo que apruebe la modificación respectiva y que será parte esencial del mismo.

Las modificaciones deberán ser solicitadas y suscritas con anterioridad al término del plazo de ejecución del proyecto.

Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas de plano.

Finalmente, y sólo en casos excepcionalísimos que así lo ameriten, se constituirá un Comité Especial integrado por los jefaturas de las Divisiones de Gestión Territorial; Administración, Finanzas y Personas; Programas y Estudios; y Jurídica y Legislativa de la Subsecretaría, el que estará a cargo de evaluar solicitudes especiales de los Municipios y autorizarlas o rechazarlas.

FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Ficha N°229

Código de Proyecto	Fecha de Emisión
SNSM24-STP-0092	16/05/2025

9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE CONVENIO MARCO que forma parte de la presente Ficha y se signa como "Anexo", suscrito por la Jefatura del Departamento de Finanzas y por la Jefatura de la División de Administración, Finanzas y Personas, ambos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

N° Certificado: 483

Fecha: 26/03/2024

SIGE 21436017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE CERRRILLOS

Fernanda Beatriz Vicencio Baes

Firmado digitalmente por Fernanda Beatriz Vicencio Baes
DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdodelcerceros, CN=Fernanda Beatriz Vicencio Baes, E=fvicencio@interior.gob.cl
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

JEFA DIVISIÓN DESARROLLO TERRITORIAL

"POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO"

CERTIFICADO DE INGRESO DE PROYECTO

Código de Proyecto	Fecha de Ingreso
SNSM24-STP-0092	16/09/2024

Se certifica que con fecha 16/09/2024 la Entidad Ejecutora "Municipalidad de Cerrillos", realizó correctamente el ingreso del proyecto "Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos" al Sistema de Ingreso y Evaluación de Proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Antecedentes Generales

Proyecto :	Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos		
Código :	SNSM24-STP-0092	Inversión Total :	$ 61.458.026
Programa :	Sistema Nacional de Seguridad Municipal		
Tipología :	Sistema de Teleprotección (Situacional)		
Entidad Ejecutora :	Municipalidad de Cerrillos		
Comuna :	Cerrillos	Provincia :	Santiago
Región :	Metropolitana		
Responsable :	José Hernández Zamorano		
Teléfono :	9 7789-7381	Correo :	jhernandez@mcerrillos.cl

Representante Legal

Rut :	13.465.510-0
Nombre :	Lorena Facuse Rojas
Cargo :	Alcaldesa

Contraparte Técnica

Rut :	13.661.421-5		
Nombre :	Pamela Fuentes Lobos		
Teléfono :	9 3310-7850	Correo :	pfuentes@mcerrillos.cl

Detalle Inversión

Inversión Subsecretaría :	$	24.017.961
Inversión Entidad :	$	37.440.065
Inversión Terceros :	$	0

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE PROYECTO	
	Código de Proyecto	Fecha de Ingreso
	SNSM24-STP-0092	08/05/2025

Antecedentes

Nombre	Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos
Programa	Sistema Nacional de Seguridad Municipal
Temática	Situacional (STP-VEH-SIC)
Tipología	Sistema de Teleprotección (Situacional)
Subtipología	Cámaras de televigilancia residencial (Situacional)
Resumen	Este proyecto tiene como objetivo reducir los niveles de delitos e incivilidades en los espacios públicos de tres sectores residenciales: Barrio Las Flores, Villa Fanac y Barrio Histórico de San Martín, áreas conocidas por altos índices de delitos, como infracción a la Ley 20.000, robos con intimidación, violencia intrafamiliar, entre otros según los llamados a la línea 1512 y testimonios vecinales en reuniones de seguridad. La iniciativa incluye la instalación de cámaras de seguridad residenciales y un Sistema de Tratamiento de Información Delictual, además de protocolos de respuesta ante emergencias y actividades de fortalecimiento comunitario. Estas herramientas no solo disminuirán la sensación de inseguridad, sino que también facilitarán denuncias efectivas mediante métodos de verificación, contribuyendo al fortalecimiento de la comunidad. El monitoreo de las imágenes será responsabilidad de la Dirección de Seguridad desde Piloto lazo #90, y compartido con vecinos autorizados.
Sector a Intervenir	Las Flores, Cuadrante 226, Unidad Vecinal 33 de la comuna Cerrillos Barrio Villa Fanac, cuadrante 225, Unidad Vecinal 31 de la comuna Cerrillos Barrio Histórico de San Martín, Cuadrante 227, Unidad Vecinal 30 de la comuna de Cerrillos

- ***Entidad Ejecutora***

Nombre	Municipalidad de Cerrillos		
Dirección	Piloto Lazo 120, Cerrillos.		
Comuna	Cerrillos		
Teléfono	9 9277-4370	Correo	prevencionyseguridadcerrillos@gmail.com

- ***Representante Legal***

Rut	13.465.510-0
Nombre	Lorena Facuse Rojas
Cargo	Alcaldesa

- ***Contraparte Técnica***

Rut	13.661.421-5		
Nombre	Pamela Fuentes Lobos		
Cargo	Directora de Seguridad Pública de Cerrillos		
Teléfono	9 3310-7850	Correo	pfuentes@mcerrillos.cl

• ***Responsable del Proyecto***

Nombre	José Hernández Zamorano		
Teléfono	9 7789-7381	Correo	jhernandez@mcerrillos.cl

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE PROYECTO	
	Código de Proyecto	Fecha de Ingreso
	SNSM24-STP-0092	08/05/2025

Diagnóstico

Problemas de Seguridad	• Robo con violencia o intimidación • Robo por sorpresa • Riñas • Otros • Infracciones a la Ley de drogas

Objetivo General	Aumentar la cobertura en la vigilancia formal en zonas con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad	Entre 2021 y 2023, la comuna de Cerrillos según fuentes SIED y CEAD, experimentó un aumento significativo en los niveles de delitos e incivilidades, lo que resalta la necesidad urgente de intervención. En 2021, se registraron 7.700 casos, con 2.445 delitos violentos, incluyendo violencia intrafamiliar, amenazas, robos con violencia e intimidación, y lesiones. Los delitos contra la propiedad no violentos sumaron 1.257 casos, destacándose robos en lugares habitados y no habitados, y robos de vehículos. Además, se reportaron 1.379 incivilidades, principalmente consumo de alcohol y drogas en la vía pública, junto con otros 2.536 casos de delitos y faltas diversos (CEAD, 2024). En 2022, los delitos violentos aumentaron un 21,87%, con un incremento del 55,74% en robos con violencia o intimidación, alcanzando 922 casos. Los delitos sexuales y homicidios también mostraron un incremento preocupante, evidenciando un notable deterioro en la seguridad, especialmente en delitos violentos y robos. Para 2023, aunque el aumento no fue tan pronunciado, se mantuvo la tendencia negativa. La violencia intrafamiliar subió a 563 casos, con 394 afectando a mujeres. Los delitos violentos se elevaron a 3.098 casos, y los hurtos a 885. Además, la comuna registró 13 homicidios, lo que marcó un incremento notable en esta categoría (CEAD, 2024). En conclusión, entre 2021 y 2023, los delitos en Cerrillos aumentaron casi un 20%, pasando de 7.700 casos en 2021 a 9.138 en 2023. Este deterioro en la seguridad subraya la urgencia de implementar herramientas y políticas efectivas, como la televigilancia en sectores críticos, y desarrollar programas comunitarios que aborden las causas de la delincuencia y promuevan la prevención y disuasión.

Factores de Riesgo	• Déficit de coordinación intersectorial • Déficit de vigilancia • Escasa coordinación de los vecinos con la autoridad local o policías ante el delito • Escasos sistemas de alerta ante un delito • Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE PROYECTO	
	Código de Proyecto	Fecha de Ingreso
	SNSM24-STP-0092	08/05/2025

Focalización

Focalización Territorial	Sobre la focalización territorial se consideran tres diferentes sectores: Barrio Histórico de San Martín (Calles limites: Arturo Prat, Lo Errazuriz, Peulla, Lincoyan y Ongolmo), unidad vecinal 30 cuadrante 227, Barrio Las Flores (calles limites 19 de Sept. Las Américas, Av. P.A. Cerda y Av. Lo Cerrillos) de la unidad vecinal 33 cuadrante 226 y Villa Fanac (Calles Limites Lo Errázuriz, La Arboleda, Calle Francia y Sta. Corina) de la unidad vecinal 31 cuadrante 225, todos los barrios escogidos presentan organizaciones sociales formal. El sector Las Flores el cual se encuentra al límite de Estación Central, con una población de 23.362 personas y más campamentos, siendo uno de 14.000 personas aproximadamente. Los delitos e incivilidades más frecuentes en este territorio según estadísticas formales y cantidad registrada por la central de comunicaciones 1512 son robos con violencia o intimidación, consumo de drogas y alcohol. En relación a la unidad vecinal 30, de donde es parte el Barrio Histórico de San Martín se ha exacerbado el robo en lugares habitados, delito que durante este año ha terminado con casos de homicidios consumados, también se encuentran el delito e incivilidad de consumo y venta de drogas. Otro motivo por el cual se focaliza este territorio es por el gran tránsito de personas que habrá en el momento que se establezca la extensión de metro y tren en la Av. Salvador Allende. La unidad vecinal 31, donde pertenece Villa Fanac es considerado por los altos índices de robo de todas las tipologías, ya que se encuentran colindantes a las avenidas principales donde personas transitan debido condiciones laborales o estudiantiles y a las áreas de comercio bancario donde personas mayores han sido víctimas de incontables situaciones delictuales. Al colindar con AV. principales ha permitido que personas infractoras puedan desplazarse con rapidez a otras comunas con las que limita Cerrillos.

Ubicación de la Intervención :	3 Archivos

Criterios de Selección :	En estos tres sectores según el Censo del 2017 abarcan a 36.312 personas censadas y sin considerar campamentos existentes ni nuevas construcciones. En cuanto al rango etario de estos tres sectores en su mayoría se concentran entre los 15 a 64 años. En el sector del cuadrante 226 a comparación de los demás hay más diversidad en los rangos etarios donde de 0 a 5 y de 6 a 14 tienen altos números de la población, queriendo decir que no solamente es un sector adulto joven (INE, 2017). Otra característica que se debe mencionar de forma general es la convivencia con personas migrantes, lo que ha desencadenado en conflictos vecinales domésticos y en vía pública, debido a diversos choques culturales en la comunidad. En términos generales, Las Flores es un barrio casi completamente residencial y que proximamente aumentará el tránsito por la remodelación del canal ortuzano, en el periodo de construcción ya han tenido pérdidas importantes de insfraestructura en consecuencia de las faltas de vigilancia, el sector Barrio Histórico San Martín comparte grandes avenidas donde han tenido numerosos accidentes de tránsito, asaltos con intimidación y asaltos con armas blancas que luego son escondidas en casas del sector, por último en Villa Fanac se han presenciado numerosos robos a personas mayores ya que comparten una de las avenidas prinicipales la cual está lleno instituciones bancarias y cajas de compensación, cuando se aproximan fechas de pago las personas son perseguidos por pasajes intermedios y asaltados. El déficit de televigilancia, repetitivos llamados a la central de comunicaciones comunal sobre hechos ocurridos en estos sectores en la vía pública o privada evidencian la necesidad de fortalecer la seguridad en las comunidades. Es necesario mencionar que todos los territorios presentes poseen una diversidad de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, lo que permite poder tener una coordinación enriquecedora con la Dirección de seguridad en caso de delito.

• Cuantificación de la Población Objetivo

Población	Hombres	Mujeres	Total
Población Directa	16.737	19.575	36.312
Población Indirecta	35.399	37.476	72.875
Total Población	52.136	57.051	109.187

	Hombres	Mujeres	Total

Población Directa			
9 años o menos	1.572	1.456	3.028
10 - 17 años	1.344	1.393	2.737
18 - 29 años	2.289	3.239	5.528
30 - 49 años	4.475	4.786	9.261
50 - 64 años	3.825	4.878	8.703
65 años o mas	3.232	3.823	7.055
Total Población Directa:	*16.737*	*19.575*	*36.312*

Detalle de Cobertura

Tipo de Intervención	• Cámaras Para Televigilancia Residencial

• Características de la Intervención

Mejora	Cantidad	Unidad Medida
Construcción de Sala de monitoreo		
Equipamiento para sala de monitoreo		
Mejoramiento de Sala de monitoreo		
Puntos de cámaras nuevas a instalar	51,00	un
Reposición de puntos de cámaras existentes		

• Compromisos de la Intervención

Elemento	Características	Cantidad	Unidad Medida
Cámaras nuevas a instalar	Camara Bullet 2MP IR 60 Verifocal Resolucion 1920x1980 IP67	51,00	UN
Accesorios complementarios	PROVISIÓN E INSTALACION DE NVR	3,00	UN
Accesorios complementarios	PROVISIÓN E INSTALACION DE DISCO DURO	3,00	un
Accesorios complementarios	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO UTP CATEGORIA 6 EXTERIOR	10,00	GL
Accesorios complementarios	HABILITACIÓN DEL SISTEMA REMOTO	1,00	GL
Capacitaciones	Capacitaciones grupales para comunidad, entrega de manuales configuración de sistema en celulares y Capacitación para administradores de sistema.	3,00	un
Accesorios complementarios	Provisión e Instalación de Swicth	12,00	Un
Accesorios complementarios	Provisión e Instalación de UPS	3,00	Un
Accesorios complementarios	Provisión e Instalación de Gabinetes	12,00	Un
Accesorios complementarios	Provisión e Instalación de fijaciones Crucetas Ac galvanizado	39,00	Un

Estrategia de Intervención

• ***Componentes***

Componente	Producción	Factores de Riesgo / Problemas de Seguridad / Vínculo de Actividades
Servicio de televigilancia	**Unidad de Producción:** Días anuales de televigilancia **Meta de Producción:** 365,00	**Factores de Riesgo:** 1. Déficit de vigilancia 2. Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito **Problemas de Seguridad:** 1. Infracciones a la Ley de drogas 2. Otros 3. Riñas 4. Robo con violencia o intimidación 5. Robo por sorpresa **Vínculo de Actividades:** 1. Elaboración de bases | **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública, SECPLAN 2. Adjudicación | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa 3. Firma de contrato | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa 4. Entrega de terreno | **Responsable:** Apoyo a el componente técnico del proyecto 5. Instalación de cámaras, ejecución de la obra | **Responsable:** Apoyo para el componente técnico del proyecto 6. Recepción de la obra | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa, DOM 7. Inicio del servicio de televigilancia | **Responsable:** Contraparte técnia y administrativa, apoyo para el componente técnica y administrativa 8. Publicación de bases | **Responsable:** SECPLAN
Servicio de tratamiento de la información delictual	**Unidad de Producción:** Grabaciones de hechos delictuales entregadas al Ministerio Público **Meta de Producción:** 100,00	**Factores de Riesgo:** 1. Déficit de coordinación intersectorial 2. Escasa coordinación de los vecinos con la autoridad local o policías ante el delito 3. Escasos sistemas de alerta ante un delito 4. Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito **Problemas de Seguridad:** 1. Infracciones a la Ley de drogas 2. Otros 3. Riñas 4. Robo con violencia o intimidación 5. Robo por sorpresa **Vínculo de Actividades:** 1. Actualización del plan de gestión para el análisis de la información | **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública 2. Inicio de servicios de entrega de información | **Responsable:** Dirección de Seguridad

Servicio de difusión	**Unidad de Producción:** Reuniones de difusión con la comunidad **Meta de Producción:** 9,00	**Factores de Riesgo:** 1. Escasa coordinación de los vecinos con la autoridad local o policías ante el delito 2. Escasos sistemas de alerta ante un delito 3. Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito **Problemas de Seguridad:** 1. Infracciones a la Ley de drogas 2. Otros 3. Riñas 4. Robo con violencia o intimidación 5. Robo por sorpresa **Vínculo de Actividades:** 1. Diseño y validación de material de difusión | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa 2. Reuniones informativas sobre el avance de la ejecución | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa
Instalación	**Unidad de Producción:** Actividades administrativas realizadas **Meta de Producción:** 2,00	**Factores de Riesgo:** 1. Déficit de vigilancia 2. Escasa coordinación de los vecinos con la autoridad local o policías ante el delito 3. Escasos sistemas de alerta ante un delito 4. Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito **Problemas de Seguridad:** 1. Infracciones a la Ley de drogas 2. Otros 3. Riñas 4. Robo con violencia o intimidación 5. Robo por sorpresa **Vínculo de Actividades:** 1. Recepción kit comunicacional | **Responsable:** Contraparte técnica y administrativa 2. Acta de inicio | **Responsable:** Contraparte técnica y administrativa
Cierre	**Unidad de Producción:** Proyecto terminado en ambitos, tecnicos, administrativos y financieros **Meta de Producción:** 3,00	**Factores de Riesgo:** 1. Déficit de coordinación intersectorial 2. Déficit de vigilancia 3. Escasa coordinación de los vecinos con la autoridad local o policías ante el delito 4. Escasos sistemas de alerta ante un delito 5. Falta de capacidad policial para responder a la ocurrencia de un delito **Problemas de Seguridad:** 1. Infracciones a la Ley de drogas 2. Otros 3. Riñas 4. Robo con violencia o intimidación

		5. Robo por sorpresa **Vínculo de Actividades:** **1.** Acta de cierre | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa **2.** Presentación de informe de sistematización | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa **3.** Presentación de registro o listado de inventario | **Responsable:** Contraparte técnica y Administrativa

Metodología de Intervención	El proyecto de cámaras residenciales está diseñado para mejorar la percepción de inseguridad y poder disuadir delitos en las comunidades, este proyecto se estructurará en tres componentes claves: En primer lugar, el Servicio de Televigilancia de la Municipalidad de Cerrillos considerará puntos estratégicos para la instalación de cámaras las cuales operarán las 24 horas del día y estarán conectas a la Central de Monitoreo de la Municipalidad. El objetivo es proporcionar vigilancia constante y activar dispositivos policiales de forma inmediata ante la detección de delitos en el sector, para así poder mejorar la capacidad de respuesta y disuasión de actividades delictivas. Como segundo lugar, el Servicio de Tratamiento de Información Delictual se enfocará en la gestión y análisis de las videograbaciones captadas por las cámaras. Cuando se detecte un hecho delictivo el sistema generará una carpeta con un código correspondiente y fecha del incidente, el cual quedará a disposición de instituciones y personas de la comunidad para realizar denuncias efectivas. Y por último se encuentra el Servicio de Difusión y capacitación lo que permitirá involucrar a la comunidad a través de reuniones informativas, siendo el énfasis la realización de denuncias y fortalecer a la comunidad con una mayor participación ciudadana para resguardarse entre sí. Es importante señalar y destacar que el monitoreo de las imágenes dependerá de la Dirección de Seguridad y su sala espejo, que está en construcción desde el año 2024, en consecuencia la sala de monitoreo ya no está emplazada en la comisaría de Carabineros de la 34 Vista Alegre.

Cronograma

Duración Proyecto	18 meses

• ***Cronograma de Actividades***

Componente	Actividades	Meses de Ejecución
Instalación	Recepción kit comunicacional	1
Instalación	Acta de inicio	1
Servicio de televigilancia	Elaboración de bases	2 3 4
Servicio de televigilancia	Adjudicación	4 5 6
Servicio de televigilancia	Firma de contrato	6
Servicio de televigilancia	Entrega de terreno	6
Servicio de televigilancia	Instalación de cámaras, ejecución de la obra	6 7 8 9 10 11 12 13 14
Servicio de televigilancia	Recepción de la obra	14 15
Servicio de televigilancia	Inicio del servicio de televigilancia	15 16
Servicio de televigilancia	Publicación de bases	4 5
Servicio de tratamiento de la información delictual	Actualización del plan de gestión para el análisis de la información	14 15 16
Servicio de tratamiento de la información delictual	Inicio de servicios de entrega de información	16 17 18
Servicio de difusión	Diseño y validación de material de difusión	12 13 14
Servicio de difusión	Reuniones informativas sobre el avance de la ejecución	8 9 10 11 12 13 14 15 16
Cierre	Acta de cierre	18
Cierre	Presentación de informe de sistematización	17 18
Cierre	Presentación de registro o listado de inventario	17 18

Sustentabilidad

• Red de Coordinación

Institución	Responsable	Objetivo	Actividades
Municipio de Cerrillos / Secretaría Comunal de Planificación	**Nombre:** Nicolás Elizalde **Cargo:** Director de SECPLAN	Liderar el proceso de Licitación Pública y Adjudicación del Proyecto	**1.** Adjudicación **2.** Elaboración de bases **3.** Entrega de terreno **4.** Firma de contrato **5.** Publicación de bases
Municipio de Cerrillos / Dirección de Seguridad	**Nombre:** Pamela Fuentes Lobos **Cargo:** Directora de seguridad	Procurar la óptima ejecución del proyecto, supervisión, coordinación y gestión, así como del cumplimiento por parte del equipo ejecutor.	**1.** 1. Coordinación, articular, gestionar institucional e interinstitucional en toma de decisiones de seguridad preventiva **2.** Cumplimiento de la ejecución del Proyecto
Carabineros de la 34 comisaria de Cerrillos	**Nombre:** Pedro Olguin **Cargo:** Mayor de carabineros	Desarrollar trabajo conjunto y colaborativo para realizar acciones y labores policiales, investigativas y preventivas	**1.** -Coordinaciones y reuniones bilaterales y ampliadas con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, departamentos municipales, comunidad organizada y servicios de utilidad pública **2.** Participación de manera directa con aportes de información en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad **3.** Participación en actividades comunitarias organizadas en conjunto con las policías. **4.** Participación en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas para prevenir situaciones de riesgo. **5.** Trabajo preventivo y de apoyo a víctimas
Organizaciones sociales Unión Comunal de Junta de Vecinos	**Nombre:** Unión Comunal de Junta de Vecinos **Cargo:** José Soto	Coordinar actividades conjuntas para desarrollar en el barrio y apoyar a la convocatoria de vecinos en sectores donde se interviene	**1.** Participación en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas para prevenir situaciones de riesgo. **2.** Participación y convocatoria en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas en relación a la ejecución del proyecto
Comité Vecinal de Seguridad Fanac	**Nombre:** Virginia Figueroa	Coordinar actividades conjuntas para desarrollar en el barrio y apoyar a la convocatoria de vecinos	**1.** Participación y convocatoria en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas en relación a la ejecución del proyecto **2.** Participación en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas para prevenir situaciones de riesgo.
Junta de Vecinos Las Flores	**Nombre:** Cristina Basualto	Coordinar actividades conjuntas para desarrollar en el barrio y apoyar a la convocatoria de vecinos	**1.** Participación en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas para prevenir situaciones de riesgo. **2.** Participación y convocatoria en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas en relación a la ejecución del proyecto
Comité vecinal de Seguridad Quellón	**Nombre:** Ricardo Guerrero **Cargo:** Presidente	Coordinar actividades conjuntas para desarrollar en el barrio y apoyar a la convocatoria de vecinos	**1.** Participación en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas para prevenir situaciones de riesgo.

			2. Participación y convocatoria en actividades coordinadas con Organizaciones sociales e instituciones variadas en relación a la ejecución del proyecto

Plan de Gestión o Sostenibilidad	La Municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad Pública es responsable de la óptima ejecución de proyecto, realizando gestiones y tramitaciones para obtener la mejor adquisición de bienes y servicios durante el proceso de licitación pública, para seleccionar y obtener la mejor oferta y poder recibir satisfactoriamente las obras, insumos, equipamiento, accesorios y garantías, de tal forma de poder garantizar la correcta ejecución del proyecto de cámaras residenciales. Además, se asumen los costos de las remuneraciones mensuales del equipo ejecutor, quienes trabajan por turnos, entregando un servicio de vigilancia las 24 horas, los 365 días del año, conforme a de las situaciones detectadas e informadas. Asimismo. Se coordinará con las Policías, la gestión y tratamiento de la información para las labores investigativas en materia de delitos focalizados en el barrio. Por otro lado, el proyecto contempla la participación de la comunidad en reuniones de avance, para que la comunidad se integre de manera integral al proyecto. Se vislumbra una difusión con ayuda de la junta de vecinos y organizaciones del sector del cuadrante 226 y 225. Además, se contempla la elaboración de un plan patrullajes focalizados, que considere la ejecución de actividades coordinadas por la comunidad en conjunto con el municipio. Por último se deje dejar en claro que la Municipalidad y en consecuencia el Alcalde, se compromete a hacerse cargo después de un año transcurrido de la mantención de equipos para el correcto funcionamiento en los tres sectores focalizados y beneficiados por el proyecto. Las cámaras se entregarán como comodato a los y las habitantes de estos territorios con el compromiso de utilizarlas de forma responsable y de generar un sentido de pertencia.

Equipo Ejecutor

• ***Equipo Ejecutor***

Ejecutor	Tipo Aporte	Horas	Meses
Cargo: Contraparte técnica y administrativa **Perfil Profesional:** Profesional del área de las Ciencias Sociales, área de la Construcción, Administración y/o afín, con Título Profesional y/o Grado Académico de Licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia en coordinación de equipos, supervisión y control de gestión. • Experiencia en planificación, diseño y evaluación de proyectos. • Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios. • Experiencia en la implementación de proyectos financiados por la Spd **Funciones:** Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas descritas en el proyecto, bajo la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto. Tendrá responsabilidad sobre el o los profesionales que conforman el equipo ejecutor financiado por la Subsecretaría. Enviar, dentro del plazo correspondiente, los antecedentes curriculares de los profesionales que serán financiados por la Subsecretaria para el proceso de validación curricular. Dirigir y orientar al equipo ejecutor, en los casos en que se permita el financiamiento de este. Controlar, dirigir, y reportar el avance del proyecto. Asistir a las reuniones a las que sea convocado por la Subsecretaría. Entregar el "Informe final de sistematización del proyecto", en la forma y plazos definidos por la Subsecretaría. Entregar en forma eficiente y oportuna la información que requiera la Subsecretaría respecto de la ejecución del proyecto, debiendo dar cuenta documentada de los gastos realizados con ocasión de aquello. Todas otras funciones que establezca el convenio de transferencia de recursos que se suscriba para la ejecución del proyecto.	Propio	20	18
Cargo: Apoyo para el componente técnico del proyecto **Perfil Profesional:** Mínimo 3 años de experiencia. • Experiencia en trabajo en terreno, con grupos, comunidades y/o equipos interdisciplinarios. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres, charlas u otras. • Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios; • Experiencia en área de supervisión de proyectos de televigilancia o afín según corresponda a la tipología abordada. • Experiencia en procesos técnicos y administrativos de obras o afín según corresponda. **Funciones:** Verificar que las características y requisitos de los antecedentes técnicos se ajusten al proyecto aprobado por la SPD. Apoyar la implementación desde el ámbito técnico y administrativo de la ejecución de las obras y/o prestación de servicios. Velar por el cumplimiento del contrato de obras, sin perjuicio del rol que corresponde al Inspector Técnico de Obra de la Municipalidad. Gestionar la recepción provisoria conforme y/o definitiva de obras, o aprobación de los servicios según corresponda. Apoyar la ejecución de las actividades.	Propio	20	18
Cargo: Operadores de Cámaras de Tele protección residencial **Perfil Profesional:** • Operadores de Cámaras de Teleprotección residencial con expertiz y conocimiento de software y hardware tecnológicos, además en materias de prevención del delito, la violencia e incivilidades. Con experiencia en protocolos de acción. **Funciones:** • El Operador de Cámaras de Teleprotección es capaz de mantener vigilancia, control capacidad observativa e investigativa, coordinación con el personal de patrullaje preventivo municipal y policial ante situaciones que lo ameriten, así como de apoyo a la comunidad ante emergencias. Capacidad de trabajar por turnos los 365 días del año.	Propio	44	18

Presupuesto

• ***Ítem Honorarios - Aporte Subsecretaría de Prevención del Delito***

Cargo	Perfil / Ocupación	Horas	Valor Hora	Meses	Honorarios Mensuales	Total
Total						$0

• ***Ítem Honorarios - Aporte Propio***

Cargo	Perfil / Ocupación	Horas	Valor Hora	Meses	Honorarios Mensuales	Total
Contraparte técnica y administrativa	Profesional del área de las Ciencias Sociales, área de la Construcción, Administración y/o afín.	20	$8.000	18	$640.000	$11.520.000
Apoyo para el componente técnico del proyecto	Experiencia en trabajo en terreno con grupos, comunidades o equipos	20	$7.000	18	$560.000	$10.080.000
Otro	• Operadores de Cámaras de Teleprotección residencial con expertiz y conocimiento de software	44	$5.000	18	$880.000	$15.840.000
Total						$37.440.000

• ***Ítem Honorarios - Aporte Terceros***

Cargo	Perfil / Ocupación	Horas	Valor Hora	Meses	Honorarios Mensuales	Total
Total						$0

• ***Ítem Adquisición de Activos Físicos No Financieros***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipamiento Asociado***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Materiales de Oficina***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Materiales de Uso y Consumo***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Pasajes, Fletes y Bodegaje***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Infraestructura***

Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Adquisición e Instalación de 51 cámaras de televigilancia residencial mas trasmisión alámbrica NVR sectoriales y visualización en sala de monitoreo y app	1,00	$24.017.961	$24.017.961	$0	$0	$24.017.961
Total						$24.017.961

• ***Ítem Servicios Básicos***

Descripción	Meses	Valor Mensual	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Arriendos Varios***

Descripción	Meses	Valor Mensual	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE PROYECTO	
	Código de Proyecto	Fecha de Ingreso
	SNSM24-STP-0092	08/05/2025

• ***Ítem Difusión y Publicidad***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Bebidas y Alimentos***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Ítem Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos***

Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Total						$0

• ***Presupuesto General***

Ítem Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total	Porcentaje Subsecretaría
Honorarios	$0	$37.440.000	$0	$37.440.000	0%
Adquisición de Activos Físicos No Financieros	$0	$0	$0	$0	0%
Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipamiento Asociado	$0	$0	$0	$0	0%
Materiales de Oficina	$0	$0	$0	$0	0%
Materiales de Uso y Consumo	$0	$0	$0	$0	0%
Pasajes, Fletes y Bodegaje	$0	$0	$0	$0	0%
Infraestructura	$0	$0	$0	$0	0%
Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados	$24.017.961	$0	$0	$24.017.961	100%

Servicios Básicos	$0	$0	$0	$0	0%
Arriendos Varios	$0	$0	$0	$0	0%
Difusión y Publicidad	$0	$0	$0	$0	0%
Bebidas y Alimentos	$0	$0	$0	$0	0%
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	$0	$0	$0	$0	0%
Total	$24.017.961	$37.440.000	$0	$61.457.961	100%

Anexos

• ***Otros Archivos***

Carta Compromiso :	4 Archivos
Cotizaciones :	1 Archivo
Otros :	15 Archivos

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE REVISIÓN DE DISEÑO DE PROYECTO Revisión N°4 Aprobada	
	Código de Proyecto	Fecha de Revisión
	SNSM24-STP-0092	07/05/2025

Antecedentes Generales				
Proyecto	:	Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos		
Código	:	SNSM24-STP-0092		
Programa	:	Sistema Nacional de Seguridad Municipal		
Tipología	:	Sistema de Teleprotección (Situacional)		
Subtipología	:	Cámaras de televigilancia residencial (Situacional)		
Entidad Ejecutora	:	Municipalidad de Cerrillos		
Tipo Entidad	:	Municipalidad		
Comuna	:	Cerrillos	Provincia	Santiago
Región	:	Metropolitana		
Inversión Subsecretaría	:	24.017.940		
Inversión Entidad	:	37.440.000		
Inversión Terceros	:	0		
Inversión Total Proyecto	:	61.457.940		
Meses Ejecución	:	18		
Responsable Proyecto	:	José Hernández Zamorano		

Antecedentes Técnicos del Proyecto	Cumple
Planimetría	Si
Especificaciones técnicas del proyecto	Si
Presupuesto itemizado	Si
Cotizaciones	Si
Fotografías	Si
Archivo KMZ, identificando la ubicación del proyecto	Si
Antecedentes de Factibilidad	**Cumple**
Acta de validación comunitaria	Si
Carta de compromiso de operación y/o mantención	Si
Plan para la operación y/o mantención	Si
Carta coordinación de redes	Si
Antecedentes Específicos por Tipología	**Cumple**
Certificado de Bien Nacional de Uso Público, comodato o certificado de Dominio Vigente que acredite la tenencia del terreno	Si
Certificado de Factibilidad de empalme eléctrico, emitido por la empresa de electricidad correspondiente (Chilectra, Chilquinta, CGE, etc.)	Si
Certificado de Factibilidad Técnica, el cual puede ser proporcionado por el Director de Obras Municipales, Director SECPLAN o Director de Alumbrado según las características del proyecto, indicando que toma	Si

conocimiento de la iniciativa e indica que cumple con la normativa vigente	
Informe Marcha Exploratoria	**No Aplica**
Certificado de Personalidad Jurídica Vigente	**No Aplica**

Pauta de Admisibilidad - Flujo Unificado Proyectos 2024

Atingencia *(50% del Total)*	**Puntaje**	**Observaciones / Recomendaciones**
Se identifica, justifica y caracteriza adecuadamente uno o más problemas locales de seguridad (*Ponderación: 30% de la Atingencia*)	10	Sin observaciones.
Los factores de riesgo seleccionados son pertinentes al o los problemas locales de seguridad planteados (*Ponderación: 30% de la Atingencia*)	10	Sin observaciones.
El proyecto se encuentra vinculado a definiciones estratégicas de la Subsecretaría (*Ponderación: 30% de la Atingencia*)	10	Sin observaciones.
Se justifica apropiadamente la efectividad del proyecto a partir de evidencia (*Ponderación: 10% de la Atingencia*)	10	Sin observaciones.
Coherencia *(30% del Total)*	**Puntaje**	**Observaciones / Recomendaciones**
Se describe y selecciona apropiadamente el territorio focalizado y población objetivo (*Ponderación: 20% de la Coherencia*)	10	Sin observaciones.
Se identifican correctamente los componentes (*Ponderación: 15% de la Coherencia*)	10	Sin observaciones.
Se identifican correctamente las actividades mínimas a ejecutar por componentes (*Ponderación: 15% de la Coherencia*)	10	Sin observaciones.
Se constata una relación lógica entre actividades, componentes, cobertura, población objetivo, factores de riesgo y problema(s) de seguridad a impactar (*Ponderación: 50% de la Coherencia*)	10	Sin observaciones.
Consistencia *(20% del Total)*	**Puntaje**	**Observaciones / Recomendaciones**
Las coordinaciones son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y además adjunta cartas de compromiso (*Ponderación: 25% de la Consistencia*)	10	Sin observaciones.
El plan de gestión o sostenibilidad presentado permite inferir que el proyecto será perdurable en el tiempo (*Ponderación: 25% de la Consistencia*)	10	Sin observaciones.
El equipo ejecutor es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto (*Ponderación: 25% de la Consistencia*)	10	Sin observaciones.
El presupuesto es pertinente y coherente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto (*Ponderación: 25% de la Consistencia*)	10	Sin observaciones.
Puntaje Total	**100,00**	

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE REVISIÓN DE DISEÑO DE PROYECTO **Revisión N°4 Aprobada**	
	Código de Proyecto	Fecha de Revisión
	SNSM24-STP-0092	07/05/2025

Pauta de Revisión de Diseño - Flujo Unificado Proyectos 2024

Viabilidad Técnica	Puntaje	Observaciones / Recomendaciones
La documentación presentada por el proyecto es acorde a las orientaciones técnicas y lineamientos vigentes	10	Sin observaciones.
La propuesta técnica es viable y se ajusta a lo requerido por las orientaciones técnicas y lineamientos vigentes	10	Sin observaciones.
Existe congruencia de planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto itemizado (si correspondiese su presentación)	10	Sin observaciones.
Existe pertinencia entre el monto propuesto en el ítem presupuestario global con el presupuesto itemizado y anexos (cotizaciones u otros)	10	Sin observaciones.
Existe consistencia del detalle de cobertura del proyecto con especificaciones técnicas y presupuesto itemizado	10	Sin observaciones.
Puntaje Total	**50,00**	

Pauta de Revisión de Viabilidad Técnica - Flujo Unificado Proyectos 2024

Comentarios
Proyecto aprueba etapa de evaluación de diseño y viabilidad técnica.

Milan Antonio Palma Diaz
17.375.475-2

Para constancia yo, Milan Antonio Palma Diaz, RUN 17.375.475-2, firmo este documento autenticándome a través del sistema ClaveÚnica, equivalente a una firma electrónica simple, según lo definido en el art. 2° letra f) de la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, con fecha 07/05/2025 08:13:34 horas.

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE REVISIÓN FINANCIERA DE PROYECTO Revisión N°2 Aprobada	
	Código de Proyecto	Fecha de Revisión
	SNSM24-STP-0092	09/05/2025

Antecedentes Generales

Proyecto	Seguridad preventiva a través de la instalación de cámaras residenciales en la comuna de Cerrillos		
Código	SNSM24-STP-0092		
Programa	Sistema Nacional de Seguridad Municipal		
Tipología	Sistema de Teleprotección (Situacional)		
Subtipología	Cámaras de televigilancia residencial (Situacional)		
Entidad Ejecutora	Municipalidad de Cerrillos		
Tipo Entidad	Municipalidad		
Comuna	Cerrillos	Provincia	Santiago
Región	Metropolitana		
Inversión Subsecretaría	24.017.961		
Inversión Entidad	37.440.000		
Inversión Terceros	0		
Inversión Total Proyecto	61.457.961		
Meses Ejecución	18		
Responsable Proyecto	José Hernández Zamorano		

Detalle Inversión

Ítem Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total	Observaciones / Recomendaciones
Honorarios	0	37.440.000	0	37.440.000	El proyecto considera como aporte propio: - Contraparte técnica y administrativa, durante 18 meses, 20 horas semanales, honorario mensual de $640.000. - Apoyo para el componente técnico del proyecto, durante 18 meses, 20 horas semanales, honorario mensual de $560.000. -Operadores de Cámaras de Teleprotección residencial con expertiz y conocimiento de software, durante 18 meses, 44 horas semanales, honorario mensual de $880.000.
Adquisición de Activos Físicos No Financieros	0	0	0	0	
Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipamiento Asociado	0	0	0	0	
Materiales de Oficina	0	0	0	0	
Materiales de Uso y Consumo	0	0	0	0	
Pasajes, Fletes y Bodegaje	0	0	0	0	

Subsecretaría de Prevención del Delito	CERTIFICADO DE REVISIÓN FINANCIERA DE PROYECTO Revisión N°2 Aprobada	
	Código de Proyecto	Fecha de Revisión
	SNSM24-STP-0092	09/05/2025

Infraestructura	0	0	0	0	
Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados	24.017.961	0	0	24.017.961	El proyecto contempla: -La adquisición e Instalación de 51 cámaras de televigilancia residencial mas trasmisión alámbrica NVR sectoriales y visualización en sala de monitoreo y app Se adjunta itemizado presupuestario
Servicios Básicos	0	0	0	0	
Arriendos Varios	0	0	0	0	
Difusión y Publicidad	0	0	0	0	
Bebidas y Alimentos	0	0	0	0	
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	
Total	24.017.961	37.440.000	0	61.457.961	

Comentarios

El proyecto cumple con una adecuada estructura presupuestaria y se encuentra acorde a IAF 2024, por lo anterior se valida financieramente.

Rubén Alfonso Fierro Olea
15.724.843-K

Para constancia yo, Rubén Alfonso Fierro Olea, RUN 15.724.843-K, firmo este documento autenticándome a través del sistema ClaveÚnica, equivalente a una firma electrónica simple, según lo definido en el art. 2° letra f) de la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, con fecha 09/05/2025 12:32:08 horas.